



LEGISLATURA
DE MICHOACÁN

El poder es responsabilidad

COMISIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Morelia, Michoacán de Ocampo, a 13 de febrero del 2024.

**DIP. MONICA ESTELA VALDEZ PULIDO
INTEGRANTE DE LA COMISION DE DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
PRESENTE.**

De conformidad con el artículo 61 fracción II de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, así como del artículo 8° del Reglamento de Comisiones y Comités de Congreso del Estado, me permito convocarle a la reunión de trabajo, en cuanto integrante de la Comisión de Desarrollo Integral de la Familia, la cual se llevará a cabo el día 14 de febrero del año en curso, a partir de las 20:30 veinte horas con treinta minutos, de manera virtual, mediante la plataforma de videoconferencias ZOOM, para lo cual se le enviará con toda oportunidad el enlace correspondiente para unirse a la reunión, misma que se desarrollará bajo el orden del día que se agrega al presente.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE


**DIP. LUZ MARÍA GARCÍA GARCÍA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

C.c.p. Minutario.